

RESOLUCION Nº 88



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 28 FNE 1975

VISTO los expedientes nros. 71.031/72, 25.966/73, 59.472/73 y 60.399/73 por los que la Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires, solicita la inclusión de determinados títulos en el Anexo respectivo del Estatuto del Docente (Ley 14.473);

Atento a lo dictaminado por los organismos técnicos docentes correspondientes y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto nº 127/67,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Incluir en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente -Ley nº 14.473- aprobado por Decreto nº 8188/59 en los apartados e incisos que en cada caso se determinan lo siguiente:

II - PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

11. Ciencias Biológicas

b) Zoología

Habilitante: Ingeniero en Producción Agropecuaria (U.C.A.)

Licenciado en Ciencias Agrarias - Especialidad Zootecnia-(U.C.A.)

41. Granja e Industrias Lácteas

Habilitante: Ingeniero en Producción Agropecuaria (U.C.A.)

Licenciado en Ciencias Agrarias (U.C.A.)

42. Granja e Industria de Productos Agropecuarios

Habilitante: Ingeniero en Producción Agropecuaria (U.C.A.)

Licenciado en Ciencias Agrarias (U.C.A.)

43. Granja y Molinos de Grano

Habilitante: Ingeniero en Producción Agropecuaria (U.C.A.)

Licenciado en Ciencias Agrarias (U.C.A.)

M.C.E.

//



Ministerio de Cultura y Educación

//

47. Historia de la Educación

Docente: Profesor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Habilitante: Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Licenciado en Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Doctor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Doctor en Ciencias de la Educación (U.C.A.)

56. Metodología

Habilitante: Licenciado en Investigación Operativa (U.C.A.)

62. Pedagogía

Docente: Profesor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Habilitante: Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Licenciado en Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Doctor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Doctor en Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Supletorio: Psicopedagogo (U.C.A.)

Orientador Escolar (U.C.A.)

63. Política Educativa, Legislación y Supervisión Escolar

Docente: Profesor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Habilitante: Licenciado en Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Doctor en Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Doctor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

64. Práctica de la Enseñanza

Docente: Profesor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Habilitante: Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Licenciado en Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Doctor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Doctor en Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Supletorio: Psicopedagogo (U.C.A.)

Orientador Escolar (U.C.A.)

//

M.C.E.



Ministerio de Cultura y Educación

//

65. Psicología General

Docente: Profesor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Habilitante: Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Licenciado en Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Doctor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Doctor en Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Supletorio: Psicopedagogo (U.C.A.)

Orientador Escolar (U.C.A.)

66. Psicología Pedagógica

Docente: Profesor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Habilitante: Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Licenciado en Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Doctor en Ciencias Psicopedagógicas (U.C.A.)

Doctor en Ciencias de la Educación (U.C.A.)

Supletorio: Psicopedagogo (U.C.A.)

Orientador Escolar (U.C.A.)

68. Marceología (5º año)

Habilitante: Ingeniero en Producción Agropecuaria (U.C.A.)

Licenciado en Ciencias Agrarias (U.C.A.)

III - PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA

1. Escuelas Industriales. Ciclo Básico y Superior (Escuelas Nacionales de Educación Técnica).

A.

12. Matemática.

Habilitante: Licenciado en Investigación Operativa (U.C.A.)

D. Series de series

//

M.C.E.



Ministerio de Cultura y Educación

//

Bibliotecario.

Docente: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Información y Metodología del Estudio - Especialidad Bibliotecología y Metodología de Estudio- (U.C.A.)

Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Información y Metodología de Estudio - Especialidad Archivista y Metodología de Estudio (U.C.A.).

2º.- Incluir en la reglamentación del artículo 99 en el punto 1) Títulos, lo siguiente:

Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Información y Metodología de Estudio - Especialidad Bibliotecología y Metodología de Estudio- (U.C.A.): 9 puntos.

3º. Regístrese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.-


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.